ADENDA DE CONTRATO

ENTRE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA H & B TRADING S.A "CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL JUZGADO DE FALTAS" -PAC N° 262.820/13.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2013, entre el **Esc. Daniel Fernando Centurión González,** con Cédula de Identidad Policial N° 2.318.733, en su carácter de Concejal Presidente de la Corporación, designado conforme a la Resolución **JM/N° 83/12 I**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la empresa **H & B TRADING S.A.**, RUC, 80029160-3 representada en este acto por la Sra. Rossana A. Ocampos en su carácter de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 4.043.740, denominada en adelante **LA PROVEEDORA**, se suscribe el presente contrato de Servicios de **"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL JUZGADO DE FALTAS" -PAC N° 262.820/13.-**

OBJETO:

Constituye el objeto del presente la rectificación de la fecha del Contrato firmado entre las partes en fecha 10 de octubre de 2013, que quedará redactado de la siguiente manera: El presente contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.-
Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscrito inicialmente, salvo lo relativo a la vigencia.-

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre de 2013.

Sra. Rossana A. Ocampos
Representante Legal
C.I. N° 4.043.740

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Esc. Daniel Fernando Centurión
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción